ADENDA n.° 01 DEL CONTRATO n.° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" (ID N.° 413.605), ENTRE LA FIRMA SENSICRED S.A. Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Entre la Procuraduría General de la República, domiciliada en avenida Mariscal Francisco Solano López n.° 2311 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Rodolfo Andrés Barrios Duba, con cédula de identidad n.° 1.725.999, Ministro – Procurador General de la República, conforme Decreto n.° 7084 del 19 de mayo de 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Sensicred S.A., con RUC n.° 80032508-7, domiciliada en Magallanes n.° 915 c/ 16 de julio, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Leticia María Alvarenga de Centurión, con cédula de identidad n.° 1.590.479, en carácter de apoderada especial, conforme a la escritura n.° 49 del 16 de febrero de 2013, pasada por ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, que se tiene a la vista, denominado en adelante el CONTRATISTA, en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente convenio modificatorio del CONTRATO n.° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe de la ampliación es de veinte millones guaraníes (20.000.000 ₲) IVA incluido, equivalente al 20% del monto total del contrato n.° 07/2022, autorizada conforme a la Resolución PGR n.° 324/2022 del 19 de agosto de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

Las demás cláusulas del Contrato n.° 07/2022 del 29 de abril de 2022 siguen vigentes e inalterables.

EN FE DE TODO LO CUAL, LAS PARTES, firman el presente convenio modificatorio del contrato n.° 07/2022, constituido por 1 (una) página y de los demás documentos integrantes de la presente adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto de 2022.

Leticia María Alvarenga de Centurión
Apoderada Especial
Sensicred S.A.

SENSICRED S.A.

Abg. Rodolfo Andrés Barrios Duba
Ministro – Procurador General
Procuraduría General de la República